

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.197 · 2004

LEY 13.197

Boletín Oficial, 2 de julio de 2004 · 9 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.197

ARTÍCULO 1°. Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación las maquinarias y equipos ubicados en el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini N° 2.050 de Dock Sud, rivera sud del Riachuelo, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, propiedad de la empresa SANYM S.A. y/o de quien acredite ser su legítimo propietario, conforme al inventario que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Las maquinarias e instalaciones citados en el artículo primero, serán adjudicados en propiedad y a título oneroso por venta directa a la Cooperativa de Trabajo "ASTILLEROS NAVALES UNIDOS", cuya inscripción ante el Instituto Provincial de Acción Cooperativa se encuentra en trámite bajo el número de expediente 2770-12746/03, con cargo de ser los mismos destinados a la consecución de sus fines cooperativos, explicitados en su acta constitutiva.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento del cargo establecido en el artículo segundo ocasionará la revocatoria de la transferencia y la reversión del dominio a favor del Estado Provincial, sin derecho a devolución de las sumas que se hubieran efectivizado, ni reconocimiento de compensaciones y/o indemnizaciones de ninguna naturaleza.

ARTÍCULO 4°. Declárese la urgencia de esta expropiación con los alcances de los artículos 21° y 38° de la Ley 5.708 de la Provincia de Buenos Aires, autorizándose a tomar inmediata posesión de los bienes sujetos a expropiación.

ARTÍCULO 5°. El Organismo de Aplicación de la presente Ley, el monto a abonar por la adjudicataria, los plazos y condiciones de pago serán determinados por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, quedando exenta del pago de todo impuesto.

ARTÍCULO 7°. Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 8°. Exceptúese a la presente ley de los alcances del artículo 47° de la Ley 5.708 (texto ordenado Decreto 8.523/86), estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto de los inmuebles consignados en el artículo primero de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

La Plata, 24 de mayo de 2004

María López Outeda

Subsecretaria General de la Gobernación

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres, y en mi carácter de Escribano titular del Registro 1665, Matrícula 1665, Matrícula 4313 de esta Ciudad, manifiesto que en los autos "SANYM S.A. S/QUIEBRA (Expte

45000), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaría 45, de la Capital Federal, obra ordenado que me constituya en la calle Carlos Pellegrini 2050, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de proceder a inventariar los bienes muebles que se pudieran encontrar en el lugar. - Carlos Ignacio Benguria (h), Escribano.

Acto seguido y siendo las ocho horas del día de la fecha me constituyo en la calle Carlos Pellegrini dos mil cincuenta, Dock Sud, Paraje Isla Maciel, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se encuentra la contadora Susana Haydee Vacchelli y lugar donde procedo a inventariar lo siguiente: que allí funciona un Astillero que se encuentra en actividad y donde constato lo siguiente: Nave uno: Pórtico color amarillo sin polipasto; 4 mesas de traslación a rodillo; 3 carros de traslación; 54 partes para armar andamios; gran cantidad de chatarra oxidada; dos cajones de hierro verde para guardar herramientas; 15 ruedas para trasladar placas; un carro de hierro; tres estructuras para “muertos”; un volquete; 14 rieles para hacer masa adheridos al suelo; una Grúa autopropulsada de 75 Toneladas Tecnomar Lorain 75 H; una Pluma que según manifiesta gente que trabaja en el lugar pertenece a la firma Cromwell; una soldadora manual Merle SPS de 650 Amperes Nº 1590; una soldadora manual Merle SPS de 650 Amperes Nº 9356; una soldadora Merle de 800 Amperes; un extractor de aire L 75 de 10 HP; un armario metálico; un extractor de aire ASEA IP 54; dos cajones de hierro; 15 discos para desbaste y pulido; 9 láminas de hierro de ASTM-A36 12 M x 2,5M x 9,5 MM; un carretón autopropulsado de 35 Toneladas; dos puentes grúas de 10 Toneladas; dos correta de 90 CM; un compresor con motor súper 3HP Nº 31002; una mesa de armado de hierro; una estructura de hierro para armado; dos bombas manuales para cargar combustibles.- Nave dos: 80 ruedas montadas sobre rieles de acero para el traslado de láminas de hierro; un pórtico para traslado de materiales con gancho; 14 partes de andamios; una soldadora MERLE SPS Nº 6835; una soldadora MERLE SPS Nº 1087; dos puentes grúa uno de ellos con dos carros de 20 Toneladas; un pantógrafo Oxicorte Femcor con cuatro picos de corte con estructura para apoyar el material a cortar; una plegadora manual; 4 estructuras con ocho ruedas para mover material; una plegadora mecánica Nº 18041 Nova; una guillotina DAISA desarmada; una cadena reductora para traslación; gran cantidad de ruedas para traslación; una estructura de motocompresor sin motor; una estructura de mitad de casco de un pesquero parte Proa; un rolo para enrollar chapa de tres cilindros; dos motogeneradores Deutz y otro Catz viejos; un motogenerado sin marca con motor Fiat Nº 00142 viejo; ocho juegos de cadenas; cinco mesas de armado de hierro; una mesa de armado chica; una moladora Marrec Juvic; una moladora Siemens sin funcionar; una moladora de caños; una agujereadora de pie Feroda Mod 1/272; una roncadora de caño RUP capacidad “1/4” a “2”; un pórtico con polipasto; una mesa de armado movible; un cajón de hierro; una Grúa Lorain sin motor de 25 Toneladas; una Grúa de muelle tipo Paris desarmada; cuatro Containeres; un tanque de combustible movible; un Barco con el nombre “La Virazón” que se encuentra en el lugar para ser reparado; una Grúa Link Belt de 90 Toneladas; una Grúa American de 40 Toneladas; dos guinches para arrastre de barcos; dos anguilera para extraer barcos largas;

una anguilera para extraer barcos corta; varios juegos de cadenas; una dobladora de caños desarmada; una soldadora MERLE SPS Nº 1702; una soldadora MERLE SPS Nº 9381; una soldadora MERLE SPS Nº A 1088; dos extractores de aire; un tablero eléctrico; un tanque de combustible de 5000 litros con purificadora; una Tolva para armado; una heladera vieja Siam; una Freidora vieja; un tanque de combustible chico; varios torretas para apoyo; una sierra sin fin; 15 tubos para oxígeno y gas; una prensadora; un lote de aparejo de tiro; dos pisones neumáticos CETEC.- Sector Carpintería: una lijadora DANCKAERT; tres mesas de carpintería TUMI PAMPER RP 7.80; una garlopa combinada "LUIS ROSIGNOLI"; una sierra Riel; una cepilladora sin marca; una agujereadora de banco "WAX"; una encastradora "PAR"; una mesa con prensa; once prensadores manuales.- Nave cuatro: una Retroexcavadora Nº JHF0012336; una Grúa Crane con motor desarmado Perkins; una soldadora MERLE RC MAG-MIC Nº 5570, Potencia 650; una soldadora MERLE AS 1200 ATC A 1164; una soldadora MERLE AS 1200 ATC Nº 9204; una soldadora ESAB LAE 800 Nº 845-121-6071 sin cabezal; una soldadora MERLE RC MIC Nº 6781 650; una soldadora MERLE RC MIC Nº A 1422 650; una soldadora MERLE RC MIC Nº 1521 650; una soldadora MERLE RC MIC Nº 1522 650; una soldadora MERLE RC MIC Nº 15 (ilegible) 650; una sensitiva GAN-AB 16; una motosoldadora MERLE SPS 1750 Nº F 3L913; una motosoldadora sin marca PA 4186041; una motosoldadora DAN-Weld 1750 PSL 300631; una motosoldadora sin marca Nº PA 411684; una motosoldadora sin marca naranja Nº F3L913 SL 300.606 Motor Deutz; una motosoldadora sin marca SL 300.630 motor Deutz; un portacarretel Otto; un prensador de cable Otto; una zanjadora; una motosoldadora SL 300.625 motor Deutz; doce tubos de oxígeno; una motosoldadora Lincoln A 190670; una motosoldadora SL 300610 Motor Deutz; un generador de tensión Danweld Villa Mod. RV 900 Nº 627 17 HP; una báscula Bianchetti; un motocompresor con motor John Deere Nº 4039DF001; un motocompresor Delair Nº 00481001 HH1; un torno antiguo; una soldadora manual Selenar; una soldadora manual MERLE Nº 8769 de 500 amperes; una soldadora manual MERLE Nº 5434 de 800 amperes; una soldadora manual MERLE Nº 1389 de 800 amperes; una limadora en desuso; una soldadora semiautomática Hobart de 650 amperes; un motor de la Grúa de 25 Toneladas; una bomba de aceite; 8 tubos de gas y oxígeno; una sierra para cortar caños; una bomba para combustible; un torno SAFOP FC 72; una agujereadora de pie Feroda Mod 17290; una agujereadora de banco; una morsa; cuatro mesas de trabajo; un lote de herramientas; una moladora; un armario metálico; dos tubos de oxígeno; un lote de matafuegos; un puente Grúa de 15 Toneladas; un compresor Rotor NL; un lote de hornos portaelectrodos; una bomba de líquido hidráulico; un extractor de aire; una sensitiva; una sierra de corte DELLE GRAZIE Mod 2/12 Nº 537; cuatro extractores; un motor de guinche Himnelwark; tres motores viejos; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700.123-976; una agujereadora de pie; dos extractores; un compresor viejo; una soldadora manual Merle 650 Nº 7361; una soldadora semiautomática Solteco Nº 1224; una soldadora manual Solteco Nº 7229; una soldadora semiautomática Solteco Nº 1221; una soldadora semiautomática Solteco Nº 1225; una soldadora semiautomática Nº 1220; una soldadora semiautomática

Solteco Nº 1222, todas estas últimas seis soldadoras de 550 amperes; una soldadora manual Selemar Nº 23057; una soldadora semiautomática Solteco 1223; una sierra desarmada circular; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123-984; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123 992; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123-974; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123-910; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123-986; una soldadora semiautomática ESAB LAG 400 Nº 700-123-908; una Power hidráulica movible; una fotocopiadora de planos Heliomarg vieja; una agujereadora de pie; dos tableros de luz; una hormigonera; una soldadora Manual MERLE de 500 amperes Nº 2558; una soldadora Manual MERLE de una soldadora Manual de 650 amperes Nº 1803; una soldadora Manual MERLE de 500 amperes Nº 8882; una soldadora Manual MERLE de 800 amperes Nº 8279; una soldadora manual Solteco de 650 amperes Nº 1231; un compresor Super Spiro-Flo XL 750; una morsa; una soldadora manual Merle de 650 amperes Nº B 1515; cinco mesas para girar caños; dos Bogui de traslación; una soldadora manual MERLE de 500 amperes Nº 7256; una soldadora manual MERLE de 650 amperes A 1090; un rodillo; doce estanterías metálicas; una báscula vieja Llimas capacidad 300 kilos Nº 1473; una moladora de banco, una heladera Patrick vieja; un lote de herramientas de electricidad; una agujereadora de Banco; una bascula; un lote de repuestos de purificadora; una bomba hidráulica de Prensa motor siemens; una prensa; una agujereadora chica percheron; un torno Batisti TP 225; una moladora de Banco; un torno Batisti TP 250; un torno Batisti TP 350; un torno Batisti TP 175; un torno Turri T-190; una soldadora manual MERLE Nº D 3919 Mod 300; un banco de apoyo de soldadora; una prensa hidráulica; una fresadora-creadora Furlanetto Nº 6413; una moladora-pulidora; una moladora de banco; un lote repuestos de máquinas y herramientas varias; una guillotina chica Furlanetto; una fresadora universal F. Puzzi; un torno grance Wacheco Nº T-48; un aparejo con cadenas; una sierra mecánica eléctrica Keorge; una Radial Impela PR-42 Motor Adas 4 CV; una agujereadora Barbero o Ferabe Nº 347 serie c; una agujereadora BARBERO 28/32; una balanceadora COBI EKR; una soldadora manual MERLE B 1515 de 650 amperes; un cepillo de piezas FERABE; una rectificadora de piezas Normatic WLP 1000 exterior; una rectificadora de piezas Normatic interior; una rectificadora de plano Normatic RTN 10; un compresor Motormech T 112 M 5.5 CV; una manguera de aproximadamente 100 metros para desagotar tanques de barcos; un lote de tuercas, bulones, codos para soldar y para enroscar; una purificadora casera; un lote de aparejos; un lote de repuestos Carterpiler; un Polipasto con carro FERRO, un Polipasto FORVIS; dos motores viejos sin funcionar; un aparejo; un lote de abrazadera para caños; dos máquinas para pintar; un pisón; una heladera vieja Zenith; un freezer viejo; dos aires acondicionados marcas York y Conqueror; tres archivos con cuatro cajones metálicos; una aspiradora; un escritorio; once monitores de computadora viejos; tres escritorios; una biblioteca; un archivo con cuatro cajones; un escritorio de madera; una biblioteca con puertas; una máquina de escribir; dos aires acondicionados conqueror; una fotocopiadora Nashua 8120 Nº 198805; tres escritorios; dos mesas con vidrio; un aire acondicionado Carrie; dos bibliotecas de madera; dos

escritorios; tres mesas de computación; dos armarios metálicos; cuatro extractores de aire en el sector vestuarios; cuatro estufas tipo pantalla a gas; un temotanque ESIMET modelo AT 35 Nº 3c91. No habiendo para más doy por terminado el presente inventario, doy fe. - Carlos Ignacio Benguria (h), Escribano

Poder judicial de la Nación. - Buenos Aires, febrero 20 de 2004. Certifico que las copias que expido, las cuales sello y firmo son fiel de su original de fs. 1073/1076 de los autos caratulados Sanym S. A. s/ Quiebra (expte. N° 45.000) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secreatría N° 45. - Ruth Ovadia, Secretaria.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.197. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).